

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10091 *Resolución de 2 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» (BOP) número 101, de 29 de mayo de 2018, y posterior rectificación en el número 102, de 30 de mayo de 2018, y adición en el número 123, de 28 de junio de 2018 se han publicado íntegramente las Bases Generales y Específicas para la Convocatoria de Pruebas Selectivas, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, que han de regir la provisión de las plazas de personal funcionario, mediante el sistema de concurso oposición, que se indican a continuación:

Grupo: A; Subgrupo: A1; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Superior Gestión Económica; número de vacantes: una.

Grupo: A; Subgrupo: A1; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Superior Gestión Urbanística; número de vacantes: una.

Grupo: C; Subgrupo: C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar; Clase: Auxiliar Administrativo; número de vacantes: dos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Trebujena: www.trebujena.com, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y si así se requiere, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Trebujena, 2 de julio de 2018.–El Alcalde, Jorge David Rodríguez Pérez.